



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0033797/2013

VISTO:

El pedido de autorización del H.C.D., presentado por los Profesores Mgtr. Estela Valdéz y el Esp. Eduardo Corsi para cumplir funciones docentes en la cátedra de "Seminario de Organización Territorial I (URBANA)" del Departamento de Geografía como Carga Anexa a sus respectivos cargos de revista en la Escuela de Historia. Y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y el Consejo de la Escuela de Historia elevan las actuaciones con opinión favorable.

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la situación de revista los docentes mencionados:

- Estela Gabriela Valdez, legajo Nro. 23.045, Prof. Titular, interina, con dedicación exclusiva de la cátedra de "Geografía Humana" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2014 (Res. Nro. 109/13 H.C.D.)
- Eduardo Corsi, legajo Nro. 47.125, Prof. Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Geografía Humana" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2014 (Res. Nro. 42/13 H.C.D.)

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión del Enseñanza,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° **DISPONER** que la Prof. Estela Gabriela Valdez, legajo Nro. 23.045, cumpla funciones docentes en la cátedra de "Seminario de Organización Territorial I (URBANA)" del Departamento de Geografía como Carga Anexa a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra de "Geografía Humana" de la Escuela de Historia, desde 1° de agosto 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2° **DISPONER** que el Prof. Eduardo Corsi, legajo Nro. 47.125, cumpla funciones docentes en el "Seminario de Organización Territorial I (URBANA)" del Departamento de Geografía como Carga Anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, de la cátedra de "Geografía Humana" de la Escuela de Historia, desde 1° de agosto 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 337
PJG

Dr. Sebastián TORRES GASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DILCO ESPÍN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES